



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2024-MDSA/CM

San Andrés, 26 de Febrero del 2024



EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

VISTO: En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 26 de Febrero del 2024, y con la presencia de los miembros del Concejo Municipal, se reunieron para tratar el tema de Reconocimiento de la Regidora Tessie Carolina Vergara Izquierdo en las Comisiones Ordinarias de Regidores para el año 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Organica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 002-2024, de fecha 17 de Enero del 2023, se aprobó la Conformación del Cuadro de Comisiones de Regidores de la Municipalidad Distrital de San Andrés para el año 2024, donde se consignó como presidente y como miembro en algunas comisiones de regidores, "al regidor/a acreditado por el Jurado Nacional de Elecciones";

Que, el Jurado Nacional de Elecciones, mediante Resolución N° 0019-2024-JNE, de fecha 24 de Enero del 2024, notificado el 06 de febrero de 2024 conjuntamente con la Credencial a nombre de doña Tessie Carolina Vergara Izquierdo, comunica la convocatoria a la referida persona para asuma el cargo de Regidora del Concejo Distrital de San Andrés, a fin de completar el periodo de Gobierno Municipal 2023 - 2026, debido a la vacancia de don Julio Humberto García Wong, por fallecimiento;

Que, con fecha 09 de febrero de 2024, doña Tessie Carolina Vergara Izquierdo juramentó como Regidora del Concejo Distrital de San Andrés, en consecuencia, corresponde consignar los datos de la citada Regidora en el Acuerdo de Concejo N° 002-2024 que aprobó la conformación del Cuadro de Comisiones de Regidores; a efectos de garantizar la función fiscalizadora que ejercerá y cuyo trabajo se ejecutará a través de dichas comisiones;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los Artículo 9° y 41° de la Ley 27972, Ley Organica de Municipalidades, y con el voto unánime de los señores miembros del Concejo Municipal;

SE ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO: CONSIGNAR los datos de doña **TESSIE CAROLINA VERGARA IZQUIERDO**, convocada por el Jurado Nacional de Elecciones para que asuma el cargo de Regidora del Concejo Distrital de San Andrés, a fin de completar el periodo de gobierno municipal 2023 - 2026, en la Conformación de las **COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES** de la Municipalidad Distrital de San Andrés, para el año 2024, aprobado por Acuerdo de Concejo N° 002-2024-MDSA/CM, quedando de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

1. COMISION DE ASUNTOS LEGALES, ADMINSTRACIÓN TRIBUTARIA, REGISTRO DE RECAUDACION, FISCALIZACIÓN, COBRANZA COACTIVA Y TRANSPARENCIA:

- | | | |
|--------------------------------------|---|-----------------------|
| a. Tessie Carolina Vergara Izquierdo | - | PRESIDENTE |
| b. Fernando Arecio Vergara Matta | - | VICEPRESIDENTE |
| c. María Olinda Sánchez García | - | MIEMBRO |

2. COMISION DE ADMINISTRACIÓN, PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERÍA, CAJA, LOGÍSTICA, GESTION PATRIMONIAL, Y RECURSOS HUMANOS:

- | | | |
|--------------------------------------|---|-----------------------|
| a. María Olinda Sánchez García | - | PRESIDENTE |
| b. Martha Liset García De la Cruz | - | VICEPRESIDENTE |
| c. Tessie Carolina Vergara Izquierdo | - | MIEMBRO |

3. COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS, OBRAS PRIVADAS, GESTION DE RIESGO DE DESASTRE Y DEFENSA CIVIL:

- | | | |
|--------------------------------------|---|-----------------------|
| a. Fernando Arecio Vergara Matta | - | PRESIDENTE |
| b. Robert Daniel Carbajal Valenzuela | - | VICEPRESIDENTE |
| c. Martha Liset García De la Cruz | - | MIEMBRO |

COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, PESCA ARTESANAL, TURISMO, REGISTRO CIVIL, DEMUNA, DIVISION DE OMAPED:

- | | | |
|--------------------------------------|---|-----------------------|
| a. Martha Liset García De la Cruz | - | PRESIDENTE |
| b. María Olinda Sánchez García | - | VICEPRESIDENTE |
| c. Robert Daniel Carbajal Valenzuela | - | MIEMBRO |

COMISION DE SERVICIO AL CIUDADANO, GESTION AMBIENTAL Y ORNATO PUBLICO, RESIDUOS SOLIDOS, TRASNPORTE VIAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO:

- | | | |
|--------------------------------------|---|-----------------------|
| a. Robert Daniel Carbajal Valenzuela | - | PRESIDENTE |
| b. Tessie Carolina Vergara Izquierdo | - | VICEPRESIDENTE |
| c. Fernando Arecio Vergara Matta | - | MIEMBRO |

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Andrés, dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo municipal y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Andrés.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Joel
JOEL FLORES DE LA CRUZ CANELO
ALCALDE

"El cambio lo hacemos juntos"